

INVERMAR S.A.

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 24 de abril de 2015, siendo las 12.05 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N° 5682, comuna de Vitacura, Santiago, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de “**INVERMAR S.A.**”, en adelante también la “Sociedad”, bajo la presidencia de su titular, señor Roberto Izquierdo Menéndez, el Gerente General, señor Heinrich Strelow Fiedler, y el abogado don Emilio Vásquez Maldonado.

I. HOJA DE ASISTENCIA.

El Presidente dejó constancia que concurrieron a la presente Junta, personalmente o representados, los siguientes accionistas:

Accionista	N° de acciones
1. Matías Luis Domínguez Acuña;	1.000-
2. Rogelio Carrillo Cárcamo en representación de Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. ;	24.167.588.-
3. Sergio Vergara Núñez en representación de Alimentos Marinos S.A., Alimar.	230.636.398.-
Total acciones presentes	254.804.986.-

Se dejó constancia que concurrieron a la Junta, personalmente, o debidamente representadas, según se acredita de la lista de asistencia, un total de **254.804.986 acciones**, representativas de un **88,227234 %** del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad. Atendido lo anterior, se dejó constancia del cumplimiento del quórum mínimo de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

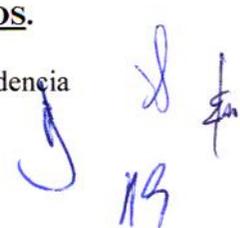
A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acordó designar en calidad de secretario de la Junta, al Gerente General de la Sociedad, señor Heinrich Strelow Fiedler.

III. PODERES.

El Secretario dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta, sin perjuicio de lo cual hizo presente que tales poderes habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

IV. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Se dejó constancia que a la presente Junta no habían asistido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.



V. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

El Secretario señaló que, conforme a lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, tuvieron derecho a participar en la junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta.

VI. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A continuación, el Secretario dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

- 1.- La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día **30 de marzo de 2015**, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado el día **1 de abril de 2015** en carácter de Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país, indicando el día, hora, lugar y objeto de la misma.
- 2.- El día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma fue comunicado a los señores accionistas el día **8 de abril de 2015**, mediante carta circular despachada a los domicilios que cada uno mantiene registrado en la Sociedad.
- 3.- En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días **8, 10 y 13 de abril del presente año**, en el diario **El Mercurio de Santiago**. En conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, numeral 2.3, letra j) de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día **8 de abril de 2015** se envió a dicho Organismo Fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La junta acordó dejar constancia en actas del tenor de dichos avisos, los cuales rezaron según el siguiente texto:

“INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 888

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente, ponemos en su conocimiento que el Directorio acordó citar a los señores accionistas de INVERMAR S.A. a la Junta Ordinaria de Accionistas para las 12:00 horas del día 24 de abril de 2015, la que se realizará en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N° 5682, comuna de Vitacura, Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionistas, cuya citación pongo en su conocimiento mediante la presente, ha sido convocada para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) *Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014;*
- b) *Designación de empresa de auditoría externa;*
- c) *Remuneraciones e información de gastos del directorio;*
- d) *Información sobre operaciones con partes relacionadas aprobadas por el directorio;*
- e) *Elección de Directorio;*

- f) Remuneración del comité de directores y aprobación de su presupuesto de gastos;
- g) Información sobre política de dividendos;
- h) Designación del diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- i) Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 18.046, los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, junto con el informe de los auditores externos sometidos al pronunciamiento de la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.invermar.cl).

Conforme a lo dispuesto por el artículo 59 y 75 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas, tanto en el sitio web como en sus oficinas de la Sociedad antes referidas, las copias de la Memoria Anual. Adicionalmente, se enviará por correo copia de tales antecedentes a los accionistas que así lo soliciten por escrito.

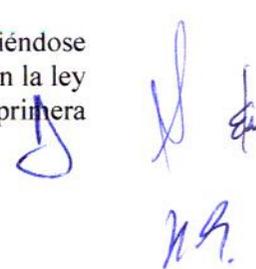
Asimismo, en conformidad a lo dispuesto por los Oficios Circulares 718 y 764, de la Superintendencia de Valores y Seguros, ambos del año 2012, los documentos que fundamentan las opciones de empresas de auditoría externa que serán sometidas a voto en la Junta, se encuentran disponibles, tanto en el sitio web como en las oficinas de la sociedad antes referida.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 y 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, podrán participar en la Junta antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta."

- 4.- De acuerdo al artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio Internet de la Sociedad www.invermar.cl.
- 5.- Asimismo, de conformidad a lo establecido por los artículos 59 y 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual y los antecedentes relativos a las materias que serán sometidas a decisión de la Junta, fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas tanto en el sitio web de Invermar, como en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N°5682, comuna de Vitacura, Santiago.
- 6.- Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente, atendido lo mencionado por el señor Secretario, dejó constancia que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, la presente Junta se encontraba debidamente constituida en primera citación, en razón de lo cual dio por instalada la asamblea e inicio la reunión.



VIII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se procedió a designar a los asistentes señores Sergio Vergara Núñez, Matías Domínguez Acuña y Rogelio Carrillo Cárcamo, para que firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

IX. OBJETO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente manifestó que la Junta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014;
2. Designación de empresa de auditoría externa;
3. Remuneraciones e información de gastos del directorio;
4. Información sobre operaciones con partes relacionadas;
5. Elección del Directorio;
6. Remuneración del comité de directores y aprobación de su presupuesto de gastos;
7. Información sobre política de dividendos;
8. Designación del diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
9. Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

X. DESARROLLO DE LA TABLA.

A continuación el Presidente se dirigió a los accionistas entregándoles los resultados y estados financieros del año 2014.

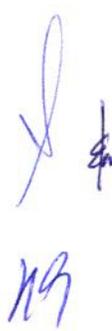
Informó a los señores accionistas que, el balance, la Memoria Anual y sus Estados Financieros, fueron informados a la Superintendencia de Valores y Seguros, y publicados en la página web de la Sociedad, siendo además distribuidos electrónicamente a los accionistas que tenían registrados sus datos en el registro de accionistas de la empresa.

Asimismo, hizo presente a los señores accionistas que los nuevos Directores asumieron la administración de la Sociedad desde el 30 de marzo de 2015, por lo tanto, no existen comentarios del Directorio respecto de los hechos acaecidos el año anterior, que están contenidos en la información distribuida a los señores accionistas.

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

A continuación, el Gerente General procedió a comentar los aspectos más relevantes del ejercicio 2014.

Comenzó su discurso señalando que durante el año 2014, las exportaciones chilenas de salmón y trucha alcanzaron un total de USD 4.361 millones, lo cual significó un crecimiento del 24% respecto del año anterior. Esta alza se debió principalmente a un alza en el precio promedio, ya que el incremento en volumen alcanzó un 7,3%, correspondiente a 566 mil toneladas.



Agregó que la compañía mantuvo operativos 11 centros en agua de mar, en proceso de engorda y cosecha, de los cuales el 100% corresponden a la especie salar. De estos centros, 9 se encuentran en la X Región de los Lagos y 2 en la XI Región de Aysén.

Manifestó que en el caso de Invermar, el año comenzó con la detección de presencia del virus de la anemia infecciosa del salmón (ISAv) en el centro de engorda Traiguén I, situado en el barrio 9ª de la X Región de Los Lagos. En abril de 2014, luego de un proceso iniciado a fines de enero de 2014, el Servicio de Pesca y Acuicultura emitió un oficio por el cual ordenó a la empresa cosechar o eliminar anticipadamente la totalidad de los peces del centro Traiguén I. Esta cosecha anticipada del centro, a un peso promedio de 2,18 kg, implicó una pérdida de biomasa de 2.300 toneladas sobre una proyección de 4.100 toneladas del centro a término de cosecha.

En cuanto al escenario comercial, señaló que la estrategia de ventas se ajustó para aumentar la venta de salmón fresco al mercado spot, de manera de seguir la curva de precios creciente del primer semestre. Al mismo tiempo, se mantuvieron los contratos de largo plazo con mayor margen aunque disminuyendo los plazos de fijación de precios. Esto permitió mantener durante el segundo semestre parte importante del nivel de precios observado durante el primer semestre, mitigando la caída que se observó en el mercado spot.

Hizo presente que la venta de salmón fresco representó un 22% del valor total de salmón atlántico exportado con Brasil, llegando al 6%, principalmente con salmón entero, mientras que en EEUU el 16% correspondió a filetes frescos, mayoritariamente Trim F.

Las ventas consolidadas al mes de diciembre del año 2014, alcanzaron los US\$99,5 millones. Esta cifra representa una disminución de 26% comparado con igual periodo del 2013, donde el nivel de ventas llegó a los US\$134,7 millones.

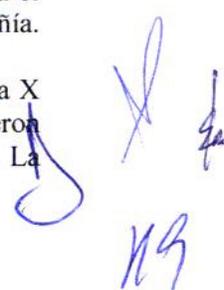
A su vez, precisó que este menor nivel de facturación, responde al menor nivel de producción de la Compañía, que al 31 de diciembre alcanzó un nivel de cosecha WFE (whole fish equivalent) de 14.820 toneladas en el segmento salmónes, en comparación con las 22.118 toneladas del mismo período del año anterior, esto es, una disminución de 33%.

Agregó que el volumen de toneladas vendidas alcanzó las 8.414 toneladas de producto final (PF) a diciembre de 2014, que representan una disminución de 42% respecto al año anterior. El peso promedio alcanzado de cosecha fue de 3,5 Kg/pez, con una mortalidad promedio del ciclo de 9,6% y un factor de conversión económica en mar de 1,5.

Precisó que el EBITDA consolidado sin valor razonable alcanzó los US\$5,6 millones que se compara con los US\$10,6 millones del año anterior. Analizando solamente el segmento salmón, el EBIT sin valor razonable del año 2014 fue de US\$-6.3 millones. En cuanto al EBITDA sin valor razonable, el valor alcanzado para el 2014 fue de US\$5,1 millones que se compara con los MUS\$11,7 millones del año anterior.

Hizo presente a los señores accionistas que el resultado consolidado al cierre del ejercicio 2014 alcanzó una pérdida US\$14 millones, en comparación a una ganancia de MUS\$7.236 registrada el año 2013. Este resultado se explica principalmente, por el menor nivel de producción de la compañía.

Concluyó sus palabras señalando que las instalaciones de las pisciculturas de Lago Verde, de la X Región, donde se ubica una parte significativa de la biomasa de ovas y alevines de la empresa, fueron afectadas por la caída de residuos volcánicos producto de la erupción del Volcán Calbuco. La

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'NG'.

Autoridad ordenó la evacuación de las instalaciones por encontrarse éstas dentro del radio de 20 kilómetros de seguridad. Hizo presente que pese a la magnitud del evento, ninguno de los trabajadores de la empresa resultó con daños personales. Se produjo el corte de energía en la zona y los generadores de la empresa no pueden operar sin supervisión, por lo que las instalaciones quedaron sin electricidad para continuar funcionando.

Hizo presente que a la fecha de la Junta no es posible determinar la magnitud de los daños, los que se determinarán e informarán tan pronto se pueda acceder a la zona afectada. Agregó que existen seguros comprometidos.

Cedida la palabra a los presentes por parte del señor Presidente, se aprobó la Memoria Anual, los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y el informe de la Empresa de Auditoría Externa emitido respecto de tales estados financieros, por la unanimidad de las acciones presentes.

Por su parte, el Secretario señaló que de conformidad a la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en actas se dejará constancia de la forma en que quedarán expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo a ello, las cuentas de patrimonio han quedado conformadas de acuerdo al siguiente detalle, cifras en dólares:

PATRIMONIO	USDS
Capital Suscrito y Pagado	67.265.791
Sobrepeso en Colocación de Acciones	18.129.693
Otras Reservas	26.507.192
Resultados Retenidos	(101.639.153)
Patrimonio Neto Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Patrimonio Neto de la Controladora	10.263.523

2.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente señaló que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio 2015.

Dicha empresa de auditoría externa tendrá por función y obligación, informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, acerca del cumplimiento de su mandato.

El Secretario señaló que en conformidad a lo establecido en los Oficios Circulares números 718 y 764, ambos del año 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se recibieron por la sociedad las propuestas de **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) y Mazars Auditores Consultores Limitada**, para examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la sociedad en el ejercicio 2015, las cuales fueron oportunamente puestas a disposición de los señores accionistas, en conformidad al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace presente que todas son de clase mundial en su rubro, tienen amplia experiencia en IFRS y cuentan con equipos de trabajo capacitados.

La información relevante de cada una de las empresas de auditoría externa es la siguiente:

1. PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada

- Reconocimiento nacional e internacional
- Experiencia en IFRS
- Experiencia en empresas del tamaño de Invermar S.A.
- 2.080 horas destinadas
- 2.300 UF por concepto de honorarios
- Experiencia del equipo de trabajo

2. Mazars Auditores Consultores Limitada

- Reconocimiento nacional
- Experiencia en IFRS
- Experiencia en empresas del tamaño de Invermar S.A.
- 1.075 horas destinadas
- 1.290 UF por concepto de honorarios
- Experiencia del equipo de trabajo

3. Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton)

- Reconocimiento nacional e internacional
- Experiencia en IFRS
- Experiencia en empresas del tamaño de Invermar S.A.
- 1.700 horas destinadas
- 950 UF por concepto de honorarios
- Experiencia del equipo de trabajo

En base a los antecedentes presentados por cada una de ellas, el directorio manifestó su preferencia para el ejercicio 2015 por **Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton)**, considerando que: i) tienen Experiencia en IFRS y asesoramiento por parte de empresas y apoyo al cliente; ii) cuentan con un equipo de trabajo de buen nivel y experiencia; iii) su experiencia en la industria salmonera, iv) han acompañado a la Sociedad durante los últimos ejercicios y, además, presentan el menor precio por sus servicios. Se dejó constancia que el Comité de Directores estaba de acuerdo con esta preferencia. El directorio acordó que en caso que la Junta no apruebe esta propuesta, se acordó proponer como segunda opción a **Mazars Auditores Consultores Limitada**.

Sometida la proposición del directorio a la Junta, ésta aprobó dicha propuesta por la unanimidad de las acciones presentes, designando en consecuencia a designar a **Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton)** como Auditores Externos Independientes, para el ejercicio 2015.

3.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO

A continuación, el Presidente manifestó que, como es de público conocimiento, con fecha 30 de marzo de 2015 **Alimentos Marinos S.A., Alimar** declaró exitosa la OPA que lanzó por Invermar en febrero de este año, con lo cual tomó el control de la Sociedad al adquirir un porcentaje cercano al 80% de las acciones con derecho a voto. En ese contexto, recordó que en sesión extraordinaria de Directorio de esa misma fecha, presentaron su renuncia a sus cargos de director, la señora Marisol Montanari Valdés y los señores Mario Montanari Mazzarelli, Alberto Montanari Mazzarelli y Stefano

Montanari Valdés. En esa misma sesión, fueron designados en su reemplazo, los señores Roberto Izquierdo Menéndez, Vicente Izquierdo Menéndez, Fernando Izquierdo Menéndez y Paul Weber Silva.

Dado lo anterior, señaló que, según ordena el Artículo 32 de la Ley de Sociedades anónimas, correspondía renovar la totalidad del Directorio en esta Junta, cuyos miembros permanecerán en su cargo por un periodo de 3 años.

En relación al proceso eleccionario, el Presidente cedió la palabra al abogado de la Sociedad, señor Emilio Vásquez Maldonado. El señor abogado informó que antes de proceder a la elección, debía hacer presente a los señores accionistas lo que se expone a continuación.

Manifestó que al 31 de Diciembre de 2014, la Sociedad contaba con un patrimonio bursátil inferior a 1.500.000 Unidades de Fomento. Al respecto explicó que dicha situación significaba, en conformidad al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que la Sociedad había dejado de reunir los requisitos que la obligaban a designar un director independiente y formar un Comité de Directores. Añadió, que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 23 de abril de 2015, el Directorio tomó conocimiento de dicha situación y acordó ponerla en conocimiento de los señores accionistas, con la finalidad de que los señores accionistas determinen la conveniencia de mantener el Comité de Directores en funcionamiento, así como la elección de un director independiente.

Finalmente, el señor Vásquez hizo presente que, en el evento que la Junta decida el cese del funcionamiento del Comité de Directores, no procedería efectuar la elección de un director independiente. No obstante ello, la persona que había sido propuesta en tal calidad, tendría igualmente la posibilidad de ser electo como director, en la elección que se efectúe.

Terminada la exposición del señor Vásquez, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas presentes.

En primer término, tomó la palabra el señor Vergara, en representación de Alimentos Marinos S.A., Alimar, quien hizo presente que, a su modo de ver, el funcionamiento del Comité de Directores implicaba una serie de gastos y costos que no se justificaban, por lo cual propuso que éste no continuara su funcionamiento. Luego, tomó la palabra el accionista, señor Matías Domínguez, quien manifestó que, a su modo de ver, el funcionamiento del Comité resultaba conveniente para el interés social, por lo que proponía que éste continuara en funciones, voluntariamente.

Atendido lo anterior, el Presidente propuso a la Junta votar por papeleta la proposición de que durante el ejercicio 2015, continúe funcionando voluntariamente el Comité de Directores, procediendo a votar en esta Junta, a lo menos, un director independiente. El resultado del escrutinio fue el siguiente:

Alternativa	Total Acciones Votadas	Porcentaje de Acciones con Derecho a Voto
Rechazar	230.636.398	90,514868%
Aceptar	24.168.588	9,485132%
Nulo	0	0,000000%
No Vota	0	0,000000%
Total Acciones	254.804.986	100,000000%

Atendidos el resultado de la votación, el Presidente declaró rechazada la propuesta, determinando que durante el presente ejercicio 2015 no continuará en funciones el Comité de Directores, ni se elegirá un director independiente. Atendido lo anterior, la Junta pasó a efectuar la elección del Directorio de la Compañía.

El señor Secretario informó que a la Junta que se había hecho llegar a la mesa la siguiente lista de candidatos a director:

- 1) María Ileana Taboada Bittner
- 2) Georges Le Blanc Donaldson
- 3) Roberto Izquierdo Menéndez
- 4) Fernando Izquierdo Menéndez
- 5) Vicente Izquierdo Menéndez
- 6) Santiago Izquierdo Menéndez
- 7) Agustín Izquierdo Etchebarne y
- 8) Paul Weber Silva

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que la lista de candidatos así como los antecedentes respectivos, fue informada a los señores accionistas mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Acto seguido se procedió a la elección del directorio mediante votación por papeletas, cuyos resultados correspondieron a los siguientes:

Candidato	Número de votos
María Ileana Taboada Bittner	32.948.056
Georges Le Blanc Donaldson	24.168.588
Roberto Izquierdo Menéndez	32.948.057
Fernando Izquierdo Menéndez	32.948.057
Vicente Izquierdo Menéndez	32.948.057
Santiago Izquierdo Menéndez	32.948.057
Agustín Izquierdo Etchebarne	32.948.057
Paul Weber Silva	32.948.057
Total	254.804.986

Acto seguido, el señor Presidente manifestó que atendidos los resultados de la votación, declaraba electos en calidad de directores de la sociedad a la señora María Ileana Taboada Bittner, y a los señores Roberto Izquierdo Menéndez, Fernando Izquierdo Menéndez, Vicente Izquierdo Menéndez, Santiago Izquierdo Menéndez, Agustín Izquierdo Etchebarne y Paul Weber Silva.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia en actas acerca de la votación del accionista controlador, **Allmentos Marinos S.A., Alimar:**

Candidato	Número de votos
María Ileana Taboada Bittner	32.948.056
Roberto Izquierdo Menéndez	32.948.057
Fernando Izquierdo Menéndez	32.948.057
Vicente Izquierdo Menéndez	32.948.057



Santiago Izquierdo Menéndez	32.948.057
Agustín Izquierdo Etchebarne	32.948.057
Paul Weber Silva	32.948.057

4.- REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor Presidente indicó que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta fijar la remuneración de los directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El Secretario recordó a los señores accionistas que en la Junta Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2014, se acordó que cada director recibiese **45 Unidades de Fomento** mensuales por el desempeño de su cargo siempre y cuando haya asistido a la sesión ordinaria de directorio mensual respectiva.

Adicionalmente, se acordó que el Directorio recibiera una participación del 1% de la utilidad de la Sociedad que exceda el 15% del patrimonio al 31 de diciembre de 2013, no pudiendo exceder dicho monto a 240 Unidades de Fomento por director. En caso de existir dicha utilidad, esta remuneración se pagaría dentro del primer cuatrimestre del año 2014.

Atendido lo anterior, se indicó que atendido a que la Sociedad no registró utilidades en el ejercicio 2014, no procedía distribuir la participación en las utilidades antes mencionada, esto es, 240 unidades de fomento.

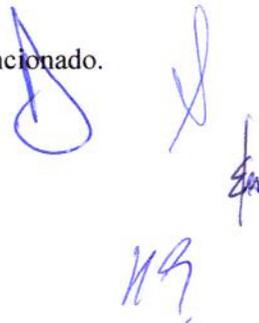
El Presidente, señaló que el Directorio propuso modificar la remuneración del Directorio para el año 2015, de tal manera que mientras la Compañía no absorba íntegramente sus pérdidas acumuladas, el Directorio **no tenga ningún tipo de remuneración por participación en las utilidades.**

De esta manera, propuso a la Junta autorizar para el presente ejercicio (i) Que la remuneración del Directorio ascienda a **40 Unidades de Fomento al mes para cada director y 60 Unidades de fomento al mes para el Presidente**, pagadero exclusivamente a aquellos directores que hayan concurrido a lo menos a una sesión en el mes respectivo; (ii) que no exista remuneración o dieta alguna por las sesiones de directorio extraordinarias que se celebren; y (iii) que no proceda el pago de ninguna participación en las utilidades que la compañía obtenga durante el presente ejercicio, ni ningún otro tipo de remuneración para los directores por el ejercicio de su cargo.

No habiendo objeciones, la unanimidad de las acciones presentes aprobó la remuneración a los directores de la Sociedad precedentemente expuesta.

Por su parte, el Secretario manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 39 inciso 4° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2014.

Al respecto, se señaló que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio recién mencionado.



5.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente, señaló que de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se debe informar a la Junta de Accionistas la política general de reparto de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2015.

Al respecto, atendido que la Sociedad registra pérdidas acumuladas que deben ser absorbidas, en tanto dicha situación se mantenga, la Sociedad no se encuentra en posición de efectuar repartos de dividendos. Efectuadas las explicaciones precedentes, se tuvo por informada la política de dividendos antes expuesta.

6.- INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Secretario, señaló que correspondía informar a la presente Junta sobre las operaciones con partes relacionadas que haya celebrado la Sociedad y que hayan sido aprobadas por el Directorio, en conformidad a lo dispuesto por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

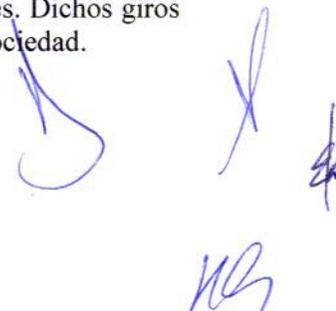
Acto seguido, hizo presente a los asistentes que tales operaciones corresponden a las señaladas en la Nota 13 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 previamente aprobados, los cuales adicionalmente forman parte de la Memoria Anual, nota en la cual se explica íntegramente, cada una de tales transacciones.

En términos resumidos, dichas transacciones corresponden a las siguientes:

- (1) Remuneración percibida por cargos ejecutivos ejercidos por los directores aprobados por el directorio y por Junta de Accionistas, señores Mario Montanari Mazzarelli y Alberto Montanari Mazzarelli, por un monto total de **MUSS413.-**
- (2) Rentas de arrendamientos y otros importes al subarrendamiento del edificio institucional a la Sociedad Invertec Corporativo, Asesorías e Inversiones Limitada, por un monto total de **MUSS58.-**
- (3) Reembolso Invertec Foods S.A., por participación en gastos incurridos en arrendamiento del edificio institucional, por un monto total de **MUSS21.-**

Indicó que tales operaciones fueron oportunamente conocidas por el Comité de Directores, el cual las aprobó por considerar que su celebración iba en el mejor interés de la Sociedad y que se ajustaban a condiciones de mercado.

Además, se informa que se han girado fondos por **MUSS8.334.-** efectuados por Alimentos Marinos S.A., Alimar a Invermar durante el mes de abril de 2015, en calidad de cuenta corriente, fondos que han sido utilizados como capital de trabajo para cubrir obligaciones con proveedores. Dichos giros han sido debidamente aprobados por el Comité de Directores y el Directorio de la Sociedad.



7.- DETERMINACION DEL DIARIO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Presidente manifestó que de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Al respecto, la mesa decidió proponer a la Junta que tales citaciones se efectúen en el “**Diario Financiero**”, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes.

8.- DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.

a.- INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente señaló que en conformidad a lo prescrito por el artículo 50 Bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde dar cuenta del Informe Anual del Comité de Directores.

En relación a sus actividades, cabe indicar que ellas se encuentran resumidas en la Memoria Anual de la Sociedad, y corresponden a aquéllas indicadas en el Informe Anual que dicho Comité remitió al Directorio de la Sociedad y que está a disposición de los señores accionistas.

Al efecto, cabe señalar que una copia del Informe Anual del Comité de Directores con las recomendaciones presentadas por dicho comité, se encuentran a disposición de los señores accionistas, así como en la página web de la compañía.

El Presidente señaló que, de acuerdo a lo señalado por el artículo 50 Bis de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, sometida a consideración de la Junta, la unanimidad de las acciones presentes aprobó el Informe Anual del Comité de Directores.

b.- GASTOS POR CORRESPONDENCIA A LOS ACCIONISTAS.

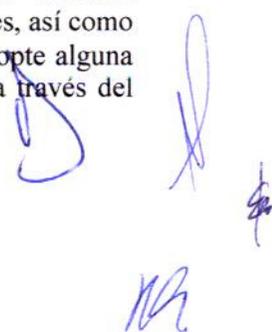
Conforme a lo establecido en la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Secretario informó a los presentes que el costo unitario de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo, continuarían siendo gratuitos.

c.- CLASIFICADORES DE RIESGO.

El Presidente propuso designar en calidad de clasificadores a Clasificadora de Riesgo **Humphreys Limitada** y **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** durante el ejercicio 2015, dejando constancia que el Comité de Directores también propuso a dichas clasificadoras.

A continuación, el Presidente señaló que, sin perjuicio de lo anterior, el directorio evaluará permanentemente la conveniencia para el interés social de mantener dichas clasificaciones, así como la identidad de las entidades clasificadoras señaladas. En el evento que el directorio adopte alguna decisión al efecto, lo dará a conocer a los señores accionistas y al mercado general, a través del competente hecho esencial y mediante su información en la página web corporativa.

No habiendo objeciones, se tuvo por aprobada dicha propuesta.



XI. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

A continuación, la unanimidad de las acciones presentes acordó:

- a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda;
- b) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio; y
- c) Facultar al señor Gerente General, don Heinrich Strelow Fiedler, y a los abogados Emilio Vásquez Maldonado y Javier Díaz Velásquez, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta.

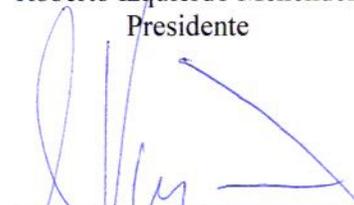
No habiendo otros asuntos que tratar, se ofrece la palabra a los señores accionistas, y sin que los accionistas presentes plantearan temas adicionales a los de la Tabla, se puso fin a la Junta a las 13:05 horas.



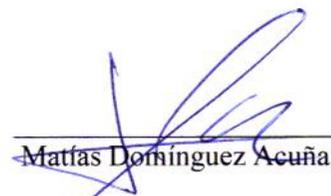
Roberto Izquierdo Menéndez
Presidente



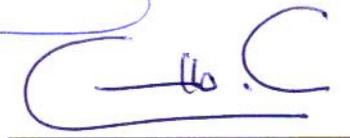
Heinrich Strelow Fiedler
Secretario



Sergio Vergara Núñez



Matías Domínguez Acuña



Rogelio Carrillo Cárcamo

CERTIFICADO

Por la presente, en mi calidad de gerente general de INVERMAR S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 888, certifico que la copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad de mi gerencia, celebrada el 24 de abril de 2015, que se adjunta, es el fiel reflejo de su original que se encuentra adherida al libro de actas de juntas ordinarias de accionistas de la sociedad.

Santiago, mayo de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Strefow Fiedler', is written over the typed name.

Heinrich Strefow Fiedler
Gerente General
Invermar S.A.

